II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE SAMANIEGO

Corrección de errores en la publicación de la ordenanza fiscal reguladora de tasas por la utilización de la piscina municipal

Advertido un error material en el texto de la ordenanza fiscal reguladora de tasas por la utilización de la piscina municipal de Samaniego, publicado en el BOTHA número 112, de 30 de septiembre de 2026, anuncio 2026-02729, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el artículo 10, apartado B) «Abonos de temporada (del 20 de junio al 31 de agosto)», letra a):

Donde dice: «a) Personas mayores de 14 años o mayores: 24,00 euros».

Debe decir: «a) Personas de 14 años o mayores: 30,00 euros».

El resto del texto publicado permanece inalterado, incluida la tarifa de 18,00 euros para personas menores de 14 años.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Samaniego, a 15 de noviembre de 2026

La Alcaldesa
MARIA PILAR GARMENDIA IPARRAGIRRE

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.11.23 06:19:17 Z